



34 familias del sector de la Autoconstrucción de Alto Hospicio reciben Títulos de Dominio, tras cerca de 30 años de haber comenzado a regularizar sus viviendas.

La ceremonia se realizó en el sector de SERVIU de Alto Hospicio, donde la alcaldesa (s) Norma Fernández de Fernández, además de felicitar a los beneficiarios, valoró el esfuerzo y el legado a través del trabajo de Saneamiento de Alto Hospicio del sector de la Autoconstrucción impulsado por el alcalde Patricio Fernández, director de Bienes Nacionales, para ir dando soluciones a las 700 viviendas de Alto Hospicio.

Las familias que construyeron sus hogares mediante el sistema de autogestión asistida con apoyo municipal, ahora podrán acceder a beneficios y proyectos de mejoramiento del Estado, afirmó.

Del mismo modo, las autoridades presentes a la actividad, el delegado presidencial Pedro Medalla, y el seremi de Bienes Nacionales Osvaldo Ardiles, reiteraron que las 34 familias de Alto Hospicio tendrán la certeza jurídica de vivir y ocupar lo propio. Resultado de un trabajo conjunto con el municipio para avanzar en la regularización de títulos de los vecinos y vecinas de Alto Hospicio. Por

otra parte, señalaron que también era todo un orgullo que por la vía de la autoconstrucción cientos de familias hayan obtenido su casa propia, sistema habitacional que aspiran sea una alternativa más de solución de vivienda en el territorio.

#### Familias

Por su parte, las familias beneficiadas se mostraron felices por

los títulos de dominio y el sueño cumplido de la casa propia. La vecina Carolina Malhue que lleva viviendo cerca de 28 años en el sector de La Autoconstrucción, agradeció la instancia que les da la seguridad que nadie les va a quitar su hogar donde formó su familia. Es un gran logro que se comparte con mucha gente que los apoyó, el

municipio y el gobierno que hicieron posible esta gran noticia para todas las familias que creyeron en este modelo de construcción de viviendas.

Acompañaron la ceremonia, también seremis y directores de servicios, junto al alcalde de Iquique, Mauricio Soria, vecinos y familiares de los beneficiados.

## Alto Hospicio inicia renovación del Permiso de Circulación 2026 desde el 1 de febrero

que se extenderá hasta el 31 de marzo— podrá realizarse de manera gratuita a través de pago online en el sitio municipal. Dirección de Tránsito insiste en que 35 mil vehículos en proceso y llama a renovar con anticipación observaciones administrativas y aglomeraciones.

De febrero, las y los dueños de autos particulares, motocicletas y otros vehículos podrán renovar la circulación 2026 en la comuna de Alto Hospicio. El proceso hasta el 31 de marzo incluye las proyecciones que serán realizadas en 35 mil vehículos en la comuna.

“Se entregará por el director de Tránsito de Alto Hospicio, Avendaño, quien recordó que el procedimiento es sencillo: si el vehículo

registra multas pendientes. Este antecedente puede revisarse en el Registro de Multas del Registro Civil y constituye un requisito obligatorio para completar el trámite. En ese sentido, Avendaño insistió en que la planificación previa puede evitar retrasos, especialmente cuando surgen observaciones administrativas asociadas a documentación vencida, inconsistencias de datos o infracciones impagadas. “La recomendación es renovar con anticipación, para disponer de tiempo en caso de observaciones administrativas que puedan surgir durante el proceso”, señaló.

Junto con ello, el director de Tránsito

enfatizó la conveniencia de utilizar las plataformas de pago online disponibles en la página de la municipalidad, opción que permite realizar el trámite en cualquier horario y desde distintos dispositivos. “Sobre todo, utilicen las plataformas de pago online... mediante un celular, tablet o un computador, para así evitar las aglomeraciones”, sostuvo, apuntando a descongestionar los puntos de atención presencial durante las semanas de mayor demanda.

Respecto de los valores, Avendaño explicó que el monto del Permiso de Circulación no lo define el municipio, ya que depende del modelo, año y



características del vehículo, y está determinado por el Servicio de Impuestos Internos (SII). No obstante, precisó que el pago mínimo para los autos más antiguos alcanza los \$34.876, cifra base para quienes deben cumplir el trámite dentro del plazo legal. En cuanto a la documentación exigida, para los vehículos usados se debe presentar el Permiso de Circulación anterior; la revisión técnica y análisis de gases vigentes (o certificado de homologación, si corresponde); el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) vigente por un año; y la tarjeta de dominio o padrón del

vehículo. Además, se requiere no registrar infracciones pendientes en el Registro de Multas del Registro Civil. Para el caso de vehículos nuevos, los requisitos consideran la factura de compra y su copia; la inscripción en el Servicio de Registro Civil e Identificación; certificado de homologación, si corresponde; y la póliza del Seguro Obligatorio Automotriz (SOAP), con vigencia hasta el 31 de marzo del año siguiente. Otro aspecto relevante del proceso es la modalidad de pago. El Permiso de Circulación puede cancelarse en dos cuotas: la primera entre el